



DECRETO ALCALDICIO N° 446 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 16 FEB 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 326 de fecha 15.02.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del portal Mercado público de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y art. 10° Reglamento de Compras "Compras iguales o inferiores a 10UTM" para la contratación de servicio de traslado de para 55 músicos pertenecientes a "CHILETNO" que se trasladan desde Picarquin ubicado en San Francisco de Mostazal, para presentarse en el Festival de la Tierra y la Cosecha que se realiza en el sector de La Pimpinela el día sábado 18 de Febrero a las 21:00 horas. Se realizó una licitación a través del portal de Mercado Público, la cual fue declarada desierta ya que no hubo ofertas en ninguna de sus líneas, de acuerdo a cotizaciones recibidas, se evaluó y se concluyó contratar al proveedor Sra. **Judith Fabiola Caro Torres**, Rut: [REDACTED] por un monto de \$180.000 exento de IVA. Adjunta cotizaciones y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°182.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Contratación de servicio vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico, el servicio de Transporte para el traslado de 55 músicos pertenecientes a "CHILETNO" que se trasladan desde Picarquin ubicado en San Francisco de Mostazal, para presentarse en el Festival de la Tierra y la Cosecha que se realiza en el sector de La Pimpinela el día sábado 18 de Febrero a las 21:00 horas. Se concluyó contratar al proveedor **Sra. Judith Fabiola Caro Torres**, Rut: [REDACTED], por un monto de \$180.000 exento de IVA.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compras en el Portal Mercado Publico

IMPUTESE a la cuenta 215.22.09.003 "Arriendo de Vehículo, Programas Culturales, Otros Eventos Culturales, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (s)

HHQ/MVS/LGE/LSO/bpb.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (2)

Archivo.-